



TIPO DE GRAVAMEN DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL PARA EL AÑO 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la sesión celebrada el día 27 de octubre de 2022, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de 10 marzo, de Haciendas Locales de Navarra, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Fijar el tipo de gravamen para la Contribución Territorial, en el 0,25 por ciento, con efectos desde el 1 de enero de 2023.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor para su general conocimiento.

En Zizur Mayor, a 4 de noviembre de 2022. El Alcalde, D. Jon Gondán Cabrera.